

Datos Generales

Gaceta N°:	16642
Fecha de la Gaceta:	08/07/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	209
Fecha de la Norma:	24/06/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 5° DEL DECRETO DE GABINETE N° 17 DE 22 DE ENERO DE 1969, REFORMADO POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO DE GABINETE N° 294 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1969 Y POSTERIORMENTE POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO DE GABINETE N° 375 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1969.
Comentario:	La estudiada norma tiene como única finalidad reformar el artículo 5 del Decreto de Gabinete N° 17 de 1969, relativo a ciertas excepciones a las cuales tendrán derecho los Ministros de Estado, los miembros de la Junta Provisional de Gobierno, los Magistrados del Tribunal Electoral y los miembros de la Comisión de Energía Eléctrica, Gas y Teléfono. TEMAS RELACIONADOS: MINISTROS DE ESTADO, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, TRIBUNAL ELECTORAL, CARGOS, PUESTO DE TRABAJO.

Temas Relacionados

CARGOS
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MINISTROS DE ESTADO
PUESTO DE TRABAJO
TRIBUNAL ELECTORAL

Referencias

DECRETO DE GABINETE 209						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 209						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO DE GABINETE	17	22/01/1969	16288	29/01/1969	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete reformó el Artículo Quinto del Decreto de Gabinete número 17 de 22 de enero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
